



**XVII**  
**LEGISLATURA**  
LEGISLATURA DE LA CULTURA DE LA PAZ

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

Comisión de Movilidad

"2023. Año de la Paz y Seguridad"

"XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Legislatura de la Cultura de la Paz"

Oficio Número: JMCHCH-0120-2023

Asunto: Entrega Informe.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de septiembre de 2023

**RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO**

**DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**DE LA XVII LEGISLATURA**

**PRESENTE**



Con fundamento en el artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo fracción III, hago entrega del presente Informe sobre las actividades que he desempeñado dentro de mi Distrito Local XII, del Municipio de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, así como mis actividades parlamentarias y legislativas al interior del H. Congreso del Estado durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, en el cual anexo disco electrónico con la información digital del contenido del Informe de Actividades.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLÉ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DE LA H. XVII**  
**LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

C.c.p. M. en D. Denisse Alcasena Ortiz, Directora de Control de Procesos del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

C.c.p. Archivo.

# José María **CHEMA** DIPUTADO DISTRITO 12



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE QUINTANA ROO  
H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



# PRIMER INFORME ANUAL

## 2022-2023

XVII LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL



DIPUTADO JOSÉ  
MARÍA CHACÓN  
CHABLÉ

Distrito 12

## ***Al pueblo Quintanarroense:***



La transformación del pueblo ha sido el camino por el que, quienes hoy tenemos la oportunidad de servir desde el poder público, nos hemos atrevido a avanzar juntos con visión progresista y humanista, buscando resultados palpables que generen bienestar muy por encima de intereses individuales y colectivos; a las y

los diputados de MORENA en la XVII Legislatura del Congreso de Quintana Roo, nos ha ocupado ser ejemplo de que sí se puede ser diferente y que, ante todo, el amor por Quintana Roo lo podemos poner muy en alto.

Hoy, a 365 días de distancia de que las y los quintanarroenses, en libre ejercicio democrático decidieron depositar su confianza a los candidatos de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), nos encontramos libres, abiertos y transparentes para rendir cuentas a nuestro pueblo.

Como un principio ineludible como persona íntegra, desde el primer minuto de asumir la responsabilidad como legislador por el



Distrito 12 (Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos) me comprometí a dar los mayores resultados para otorgar dignidad al pueblo maya. Y así, basado en ese tenor, orgulloso de mis raíces he sido fiel portavoz de las banderas de lucha de nuestra gente en la máxima tribuna del Poder Legislativo de Quintana Roo, buscando que la representación de la comunidad ante este honorable poder suene con estruendo.

Mi esfuerzo reflejado en la productividad da fe en los registros de mi quehacer legislativo 2022-2023, siendo muestra irrefutable de mi responsabilidad y compromiso por ser una persona de honor que ponga el poder al servicio del pueblo, para así sentar un precedente de que cuando se quiere se pueden lograr grandes avances. Trabajar con el corazón funciona bien.

Asimismo, nuestra Casa de Atención Ciudadana en Felipe Carrillo Puerto ha sido un sitio recurrente donde convergen carrilloportenses y morelenses en busca de apoyo de tipo médico, alimentario, educativo u otros, ante diversas circunstancias que se les presenta y en el que nos ocupamos a brindarles una mano de ayuda.

Con gente dinámica, comprometida y sobre todo fieles a la doctrina de la cuarta transformación, trabajamos con el ejemplo de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, estamos trabajando 24/7 para contribuir con nuestro granito de arena a la transformación profunda que tanto esperó nuestro querido México.

Les invito a conocer este compendio que es obra de mi labor como diputado del Distrito 12, manteniendo por delante el compromiso de seguir trabajando con determinación porque la zona maya y Quintana Roo lo merecen todo.

**¡Muchas gracias!**

***¡Juntos Construimos!***

# Índice

Saludo .....	4
Introducción .....	7
Marco Jurídico .....	10
<b>Primer Periodo Ordinario de sesiones.....</b>	<b>14</b>
Sesiones Ordinarias .....	15
Trabajo de Comisiones. ....	24
Actividades del poder legislativo .....	27
<b>Primer periodo de receso legislativo .....</b>	<b>34</b>
<b>Segundo periodo ordinario de sesiones .....</b>	<b>39</b>
Sesiones Ordinarias .....	40
Trabajo de Comisiones .....	48
Actividades del poder legislativo .....	67
<b>Segundo periodo de receso legislativo .....</b>	<b>74</b>
Comisión permanente .....	75
Comisiones Extraordinarias .....	77
Iniciativas Presentadas .....	79
<b>Asistencia, Gestión y Apoyo social .....</b>	<b>108</b>

# Introducción



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 49 de señala que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en legislativo, Ejecutivo y Judicial, quienes en el desempeño de sus actividades consolidarán el Estado Abierto.

El mismo numeral dispone que para que el Supremo Poder del Estado consolide el Estado Abierto, deberá regirse por el principio de Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta, mismo que deberá regirse bajo los principios de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación.

En este orden de ideas, la naturaleza de este informe, responder a los principios antes mencionados de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. El Poder Legislativo a través del



sufragio ha sido depositado en ciudadanos electos mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

De lo anterior deriva que el que suscribe, como integrante de la H. XVII Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tenga la obligación de apegarse a los ya citados principios, a efecto de contribuir a la materialización del Estado abierto.

El informe, que se presenta ante ustedes, tiene como propósito, hacer del conocimiento de la XVII Legislatura y de la ciudadanía un desglose de las actividades, llevadas a cabo por el que suscribe.

A efecto de hacer constar de manera contundente que, como diputado, he dado cabal cumplimiento a las obligaciones que las leyes en la materia me han conferido.

En este sentido, y como representante del distrito 12, hago constar mediante el presente informe, las actividades realizadas durante el segundo periodo ordinario, que abarca desde el mes de febrero hasta el mes de mayo del año 2023. Así como lo realizado durante el primer periodo de receso ordinario que abarca del mes de junio al mes de agosto del año 2023.

Precisando, de manera particular aquellas obligaciones, que como diputado de esta Legislatura me corresponden, entre las cuales se puede destacar: asistir regularmente a las sesiones, desempeñar las comisiones que les sean conferidas, visitar los distritos en los que fueron electos e informar a los habitantes de sus labores legislativas, y al reanudarse el período de sesiones ordinarias, presentar a la Legislatura

un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes.

En este sentido, para dotar de una mejor estructura al documento en cuestión, en un primer momento se abordarían las acciones legislativas realizadas durante el periodo ordinario correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, y mayo del año 2023.

Posteriormente se hará mención de las actividades realizadas en materia de gestión social durante el mismo periodo ordinario. Enfocadas al apoyo de las demandas de los habitantes del Estado, especialmente a los del distrito 12, ya sea dentro o fuera de la casa de gestión ciudadana del Distrito.

Después de lo anterior se informará de las actividades legislativas realizadas durante el receso correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del año 2023, así como de las labores de apoyo y gestión social correspondientes al mismo periodo, priorizando en todo momento los sectores desprotegidos, en observancia a los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes. Esto con el propósito de dar certeza a las y los gobernados de un correcto ejercicio de los recursos destinados a este fin.

# Marco Jurídico



“La soberanía del Estado reside originariamente en el pueblo quintanarroense, quien la ejerce por medio de los poderes constituidos en los términos de esta Ley Fundamental”. De esta manera la Constitución Política del Estado de Quintana Roo enmarca en su artículo cuarto, el funcionamiento de la democracia en nuestro Estado.

En este sentido es imprescindible resaltar que Quintana Roo es un Estado democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el permanente mejoramiento integral de su

población. El Estado, por tanto, persigue la democracia en sus dimensiones, social, económica, política y cultural, tal y como lo señala el artículo sexto del citado ordenamiento.

Bajo estas premisas la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 49 de señala que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en legislativo, Ejecutivo y Judicial, constituyendo al Poder Legislativo como uno de los poderes constituidos por mandato Constitucional.

Asimismo, dispone que para que el Supremo Poder del Estado consolide el Estado Abierto, deberá regirse por el principio de Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta, mismo que deberá regirse bajo los principios de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación.

En este orden de ideas, la naturaleza de este informe responde a la obligación de dar cumplimiento a los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Específicamente de la manera en la que señala el artículo 60 de nuestra Constitución local, donde señala como obligaciones de los diputados Asistir regularmente a las sesiones, desempeñar las comisiones que les sean conferidas, visitar los distritos en los que fueren electos e informar a los habitantes de sus labores legislativas, y al reanudarse el período de sesiones ordinarias, presentar a la Legislatura un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes.



Aunado a lo anterior, la Ley orgánica del Poder Legislativo, enmarca de manera clara las atribuciones y competencias de las y los Diputados de la Legislatura vigente.

En lo que respecta a las labores de apoyo y gestión social, en el numeral 36 de la Ley referida en el párrafo anterior:

Los diputados tienen la facultad de gestoría en apoyo a las demandas de los habitantes del Estado y especialmente de los de su respectivo distrito.

En ejercicio de esta facultad, los diputados procurarán la atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, observando los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes, para lo cual podrán establecer casas de atención ciudadana, contarán con recursos de acuerdo a las partidas que en esta materia determine la Junta siempre y cuando cuenten con dichas casas en funcionamiento.

Conforme a lo anterior, el informe que se presenta aborda las gestiones y apoyos realizados bajo el enfoque mencionado.

De manera paralela a las obligaciones anteriores, el artículo 40, señala como obligaciones de los diputados: asistir con puntualidad a todas las sesiones que sean convocados en los períodos ordinarios y extraordinarios, así como a las sesiones de la comisión permanente y las comisiones a las cuales sean convocados; Cumplir con las comisiones que la presidencia de la Legislatura les encomiende y con los trabajos que les asignen las comisiones a las que pertenezcan y las demás que le señale la Constitución, la presente Ley y demás ordenamientos legales respectivos, o que le fueren conferidos por la Legislatura, la presidencia de la mesa directiva o las comisiones que integre.

Siguiendo este orden de ideas, la Ley Orgánica señala en el artículo 70 que La Legislatura del Estado contará con el número de comisiones ordinarias y transitorias que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con el artículo 72 de la misma Ley:

Las funciones de las comisiones ordinarias serán exclusivamente las que por su naturaleza y denominación les competen, así como las que así le fueren conferidas expresamente por la Legislatura. Las comisiones ordinarias se integrarán por regla general con cinco diputados designados por acuerdo del pleno de la Legislatura, a propuesta de la Junta. Los diputados deberán integrar por lo menos tres comisiones y máximo cinco comisiones ordinarias.

Para su organización interna, cada comisión contará con un presidente, un secretario y tres vocales.

Siendo, el que suscribe, Presidente de la Comisión de Movilidad, secretario de la Comisión de Seguridad Pública , Protección Civil y Bomberos, y vocal de las Comisión de Desarrollo familiar y grupos vulnerables, de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y de la Comisión de Desarrollo Indígena.

En vista de todo lo anterior, el presente documento pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en un amplio bloque normativo.

# Primer Periodo Ordinario de sesiones

Septiembre - Diciembre

2022

# Sesiones Ordinarias



Las y los diputados del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tienen un compromiso con las y los ciudadanos. Así como la obligación de cumplir con las funciones inherentes a su facultad configurativa, y siempre sin perder la cercanía con la ciudadanía.

En este orden de ideas, y de conformidad con lo señalado en la Ley orgánica, es una obligación de los legisladores asistir regularmente a las sesiones.

A este respecto, el artículo 25 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo dispone que:

**Artículo 25.** La Legislatura se reunirá a partir del 5 de septiembre de cada año, para celebrar un primer período de sesiones ordinarias, el cual no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, y a partir del 15 de febrero de cada año para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias, el cual no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año.

Durante los periodos ordinarios de la Legislatura, el pleno sesionará cuando menos dos veces a la semana. A consideración

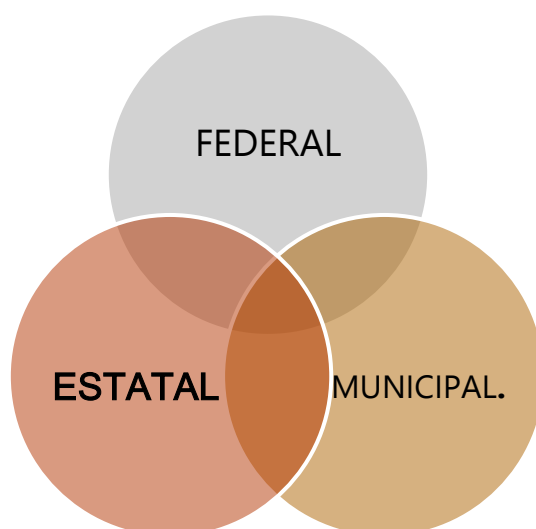


de la presidencia de la mesa directiva podrán celebrarse más sesiones, cuando la carga de trabajo lo requiera. El presidente de la mesa directiva en funciones, por sí o a iniciativa de un diputado con aprobación de la mayoría, podrá modificar el día y hora señalados para la celebración de las sesiones.

En vista de lo anterior, esta primera sección del informe, enterará sobre las actividades legislativas y de gestión social, llevadas cabo durante el primer periodo ordinario de sesiones mismo que da inicio del 5 de septiembre hasta el 15 de diciembre de cada año.

En este orden de ideas, vale la pena señalar que todos los diputados en ejercicio son representantes del pueblo quintanarroense y por tal motivo el espacio, en el que por excelencia, cobra vida ese poder de representación, es en el Pleno de recinto.

Toda vez, que es en este espacio en el que como diputados locales se aprueban, en el ámbito de nuestra competencia Estatal, aquellas reformas que consiguen la transformación y actualización legal en el Estado.



En este sentido se puede reportar mi constante participación durante el primer Periodo Ordinario de Sesiones, en el cual se suman un total del 38 Sesiones, en las cuales, tras el permiso de la mesa directiva, hice uso de la voz, para defender las acciones legislativas que daban voz a mi distrito. Destacando que no se trata de realizar participaciones superficiales, sino de aprovechar el espacio con acciones que sumen a nuestro Estado.

Para ilustrar mi desempeño, de manera breve se citan las participaciones del mes de septiembre, durante la Sesión número 6 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la que presenté y defendí la importancia de la Iniciativa de decreto por la cual se adicionan la sección vigésimo tercera al capítulo segundo, del título segundo, los artículos 87 Bis, 87 Ter y 87 Quáter a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, que presenta. Para su visualización, se puede consultar el siguiente enlace: Intervención Dip. José María Chacón Chablé. MORENA (22/Septiembre/2022) - YouTube

En esa misma sesión , presenté y expresé la importancia de la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, derivado de la trascendencia del tema en cuestión.

En la Sesión Número 14 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se aprobó de urgente y obvia resolución la iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución, por el que la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en conmemoración del 25 aniversario de la

fundación y en homenaje a la labor realizada por los ciudadanos y las ciudadanas que ejercieron cátedra así como a las y los estudiantes que ahí recibieron una formación académica desde el transcurso de su creación, a la presente fecha; tratándose de una iniciativa que celebra las labores educativas de un sector que a pesar de las dificultades ha puesto en alto el nombre de Quintana Roo.

Intervención del Diputado José María Chacón Chablé, de MORENA, en relación a la iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución, por el que la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en conmemoración del 25 aniversario de la fundación, misma que se puede visualizar en el siguiente enlace [Intervención Dip. José María Chacón Chablé. MORENA \(13/Octubre/2022\) - YouTube](#)



Así como en la Sesión Número 27 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. En la que se dio lectura de la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 19, se reforma el inciso A, y el último párrafo del inciso I del artículo 155, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por quien suscribe.

Motivo por el cual mi Intervención retoma y señala los aspectos más relevantes de la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 19, se reforma el inciso A, y el último párrafo del inciso I del artículo 155, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



Tal y como se puede ser consultado en el siguiente enlace:  
Intervención Dip. José María Chacón Chablé. MORENA  
(22/Noviembre/2022) - YouTube

Posteriormente, en la Sesión Número 28 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se hizo entrega de reconocimiento al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en conmemoración del 25 aniversario de la fundación y en homenaje a la labor realizada por los ciudadanos y las

ciudadanas que ejercieron cátedra así como a las y los estudiantes que ahí recibieron una formación académica desde el transcurso de su creación, a la presente fecha.

La Intervención honra a las y los ciudadanos docentes que por tantos años han consagrado su vida a la educación a las y los alumnos de Felipe Carrillo Puerto.



De la misma manera, cuando de la mano de mis compañeras diputadas se dio lectura a la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se reforman los artículos 21 fracción IV, 51 y 54 Fracción V, y se adiciona la fracción XII del artículo 47, todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad y la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 13 ordinario, de fecha 24 de noviembre de 2022. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 14 ordinario, de fecha 29 de noviembre de 2022. Tuve a bien intervenir, a efecto de

invitar a mis compañeras y compañeros legisladores a estudiar y aprobar una iniciativa noble, a favor de las lenguas indígenas.

Cuando fue pertinente, subí al alto pleno deliberativo para defender nuestros usos y costumbre, por lo que, cuando se turnó la Iniciativa de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, en materia de usos y costumbres, presentada por Diputadas y Diputados integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 16 ordinario, de fecha 06 de diciembre de 2022. A efecto de ir en defensa de nuestras tradiciones como el baaxal toro.

En la Sesión Número 35 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se dio lectura en el Pleno de la Cámara de Diputados del Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución mediante la cual la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta de manera respetuosa, a los Ayuntamientos de los Municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Solidaridad, Tulum, Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas, a efecto que la inversión física que estén realizando o que proyecten realizar en materia de infraestructura, urbana y rural relacionada con la movilidad, en el ámbito de sus competencias, se apegue a los principios de accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad de la XVII Legislatura del Estado, para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 9 extraordinaria, de fecha 12 de diciembre de 2022. Por lo que

una vez más, solicite a la mesa directiva el uso de la voz para expresar la relevancia de este exhorto en materia de inclusión.

Siendo un aliado en la lucha en contra de la desigualdad, durante la Sesión Número 35 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se leyó en el pleno el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; apele a favor de la conciencia sobre este tema.

En el mes de Diciembre, durante la sesión Número 35 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Se dio lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y por la Diputada Luz



María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo;

Esta participación, por ejemplo, era de vital importancia en el momento, debido a que era menester aclarar a las y los ciudadanos, el contenido de la iniciativa en cuestión, en ocasiones, una mala interpretación de las acciones legislativas, puede generar un descontento innecesario en la sociedad.

Como pudo ser ampliamente ejemplificado, a través de las intervenciones antes evocadas, durante las sesiones ordinarias, y haciendo uso de las redes sociales y medios de comunicación, las y los diputados podemos establecer un canal de comunicación con las y los quintanarroenses, a través del cual, damos a conocer el contenido de nuestro trabajo legislativo, así como los nuevos derechos que estamos estableciendo para las y los habitantes de Quintana Roo.



## Trabajo de Comisiones.

Durante el primer periodo ordinario de sesiones, la XVII Legislatura turnó un total de cuatro iniciativas a la Comisión de Movilidad, mismas que fueron atendidas, quedando pendiente para análisis únicamente una de ellas.

En este sentido, la Comisión de Movilidad, la cual tengo a bien presidir llevo a cabo el estudio, análisis y discusión, de los siguientes temas:

Fue aprobada en la Comisión de Movilidad y posteriormente en el Pleno con dictamen positivo la:

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Diputado Omar

Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, integrantes de la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo

Esta iniciativa presentada por el grupo legislativo de MORENA, es el resultado de un trabajo coordinado entre el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, y representa la voluntad política y compromiso como legisladores, de hacer frente a una realidad que las tres legislaturas anteriores soslayó. Con la aprobación de esta iniciativa se logra posicionar al Estado de Quintana Roo, como un estado a la vanguardia legal, que de manera responsable legisla sobre lagunas legales que daban origen a un sinfín de arbitrariedades.

Gracias a su aprobación, se reconocen criterios innovadores como la micromovilidad, mototaxi, movilidad activa o no motorizada, vehículos de micromovilidad, vehículos no motorizados, moto repartidores o diligencieros, una nueva clasificación de los servicios privados de transporte, entre otros.

Por otro lado, la aprobación de esta iniciativa implica que por desfortuna otras iniciativas se queden sin materia, por lo que, procede su desecho, tal y como ocurrió con la Iniciativa de decreto por el cual se deroga la fracción X del artículo 105; y se reforma el párrafo primero y la fracción I del artículo 106, ambos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Siguiendo este orden de ideas, y como Presidente de esta comisión, tengo la preocupación de generar ya tender iniciativas, que dé

certeza jurídica a todas y todos. De manera que el derecho humano a la movilidad sea reconocido desde los más altos instrumentos jurídicos.

De esto se deriva la aprobación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Movilidad la aprobación en el Pleno con dictamen positivo de la Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 19, se reforma el inciso A, y el último párrafo del inciso I del artículo 155, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, y por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, ambos integrantes de la Honorable XVII Legislatura del Estado.

# Actividades Legislativas.



Toma de protesta de la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, María Elena H. Lezama Espinoza.



Reunión de trabajo con representantes de personas con discapacidad.





Sesion Solemne en conmemoracion del 48 del Estado.



Mesa de trabajo con los representantes de moto-taxis.



Conmemoracion del mes de la lucha contra el cancer



Primera Comparecencia de la Titular del Instituto Quintanarroense de la Juventud.





Recibimiento y dialogo con personas  
motorepartidoras



Atencion y recibimiento de los Dignatarios Mayas



Foro sobre la participacion de las fuerzas armadas



Primera comparecencia del Director General de  
IMOVEQROO





Salutacion de estudiantes de Felipe Carrillo Puerto.



Encendido de luces en conmemoracion del mes naranja, lucha contra el cancer.





Aniversario de la Constitucion



Verbena Navideña 2022.

# Primer Periodo de Receso Legislativo

Diciembre - Febrero

2022-2023

La presente sección del informe, obedece a la obligación Constitucionalmente señalada en el artículo 60 fracción IV.

De lo anterior se desprende que la información aquí contenida, desglose las actividades realizadas conforme a las atribuciones que como Diputado del Distrito 12 me corresponden. En este sentido, para dotar de una mejor estructura, en un primer momento se abordaran las acciones legislativas realizadas durante el periodo de receso correspondiente al 15 de diciembre del año 2022 al 15 de febrero del año 2023.

Posteriormente se hará mención de las actividades realizadas en materia de gestión social. Enfocadas al apoyo de las demandas de los habitantes del Estado, especialmente a los de mi distrito, ya sea dentro o fuera de a la casa de gestión ciudadana del Distrito 12.

En ejercicio de esta facultad, tal y como lo señala el artículo 36 de la ley Orgánica de este Poder Legislativo, procurando en todo momento la atención de los asuntos de carácter social, priorizando los sectores desprotegidos, en observancia a los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes. Esto con el propósito de dar certeza a las y los gobernados de un correcto ejercicio de los recursos destinados a este fin.

## Reunión de Comisiones



La actividad legislativa durante el periodo de receso, observa un decremento en el ritmo de trabajo legislativo durante estas fechas, debido a que, tal y como su nombre lo indica, se trata de un lapso que prioriza la atención social, para reanudar posteriormente en el siguiente periodo ordinario de sesiones, las actividades legislativas.

No obstante, como Presidente de la Comisión de Movilidad, y en razón de las manifestaciones dirigidas a mi persona reiteradamente, se tomó la determinación de convocar los integrantes de la citada comisión en fecha 17 de enero del año 2023, a efecto de continuar con el análisis de la iniciativa la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente



de la Comisión de Movilidad, por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, por la Diputada Elda María Xix, Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y por la Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.. Esto con la finalidad de no retardar la creación del marco normativo indispensable para las necesidades dinámicas que la movilidad requiere.

Señalando que dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad de los presentes en la comisión de Movilidad, posterior a la celebración de tres reuniones de la comisión en los días 14 y 15 de diciembre de 2022 así como el 16 de enero de 2023.

## Periodo extraordinario

Como integrante y secretario de la Comisión de Seguridad Pública de esta H.XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, observando la necesidad de adjuntar precisiones al contenido de los artículos transitorios del decreto 093, suscribí, en conjunto con mis compañeros integrantes de La Comisión de Seguridad Pública la siguiente iniciativa:

INICIATIVA DE DECRETO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO QUINTO TRANSITORIO AL DECRETO NUMERO 093 EXPEDIDO POR H.XVI LEGISLATURA DEL ESTADO, POR EL QUE SE DECLARA “DIA DEL POLICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO” Y SE INSTITUYE LA MEDALLA AL “MERITO POLICIAL DE QUNTANA ROO” Y PUBLICADO DEN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Misma, que fue aprobada el día 24 de enero de 2012 durante el Primer Periodo extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

De lo anterior se puede observar que a pesar del periodo de receso, la actividad legislativa como diputado representante del distrito 12 no se ha detenido. Permaneciendo siempre atento a las quejas que la ciudadanía me comparte a efecto de identificar temas susceptibles de reformas.

# Segundo periodo ordinario de sesiones

Febrero a mayo

2023

## Sesiones Ordinarias



Las y los diputados del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tienen un compromiso con las y los ciudadanos. Así como la obligación de cumplir con las funciones inherentes a su facultad configurativa, y siempre sin perder la cercanía con la ciudadanía.

En este orden de ideas, y de conformidad con lo señalado en la Ley orgánica, es una obligación de los legisladores asistir regularmente a las sesiones.

A este respecto, el artículo 25 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo dispone que:

**Artículo 25.** La Legislatura se reunirá a partir del 5 de septiembre de cada año, para celebrar un primer período de sesiones ordinarias, el cual no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, y a partir del 15 de febrero de cada año

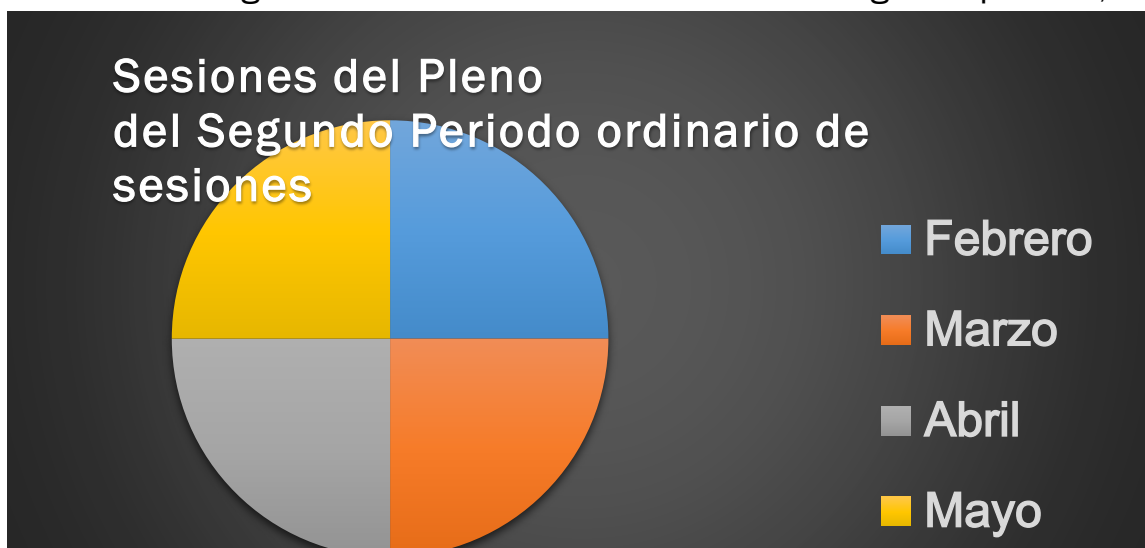
para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias, el cual no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año.

Durante los periodos ordinarios de la Legislatura, el pleno sesionará cuando menos dos veces a la semana. A consideración de la presidencia de la mesa directiva podrán celebrarse más sesiones, cuando la carga de trabajo lo requiera. El presidente de la mesa directiva en funciones, por sí o a iniciativa de un diputado con aprobación de la mayoría, podrá modificar el día y hora señalados para la celebración de las sesiones.

La duración de las sesiones será de hasta cuatro horas, si transcurrido dicho término no se han agotado los asuntos para los cuales fue convocada, se continuará con el desarrollo de la misma. Únicamente, a petición expresa de algún diputado y con la aprobación de la Legislatura podrá diferirse la sesión para el día y hora acordada.

No podrá celebrarse ninguna sesión sin la concurrencia de cuando menos catorce diputados que integran la Legislatura.

Dicho de otra manera, el presente documento informativo, reúne las actividades legislativas llevadas a cabo durante el segundo periodo, es



decir, aquel que comprende desde el 15 de febrero hasta el 31 de mayo del año 2023. Dentro del cumulo de actividades legislativas, siguiendo lo señalado en el artículo anterior, se encuentran las sesiones del pleno de la Legislatura. Las cuales se representan en la gráfica.

En este segundo periodo, la XVII Legislatura ha dado cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley, al sesionar dos veces por semana como mínimo. Por lo tanto, durante este Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, se ha convocado a un total de 32 Sesiones de Pleno. De las cuales me complace informar que quien suscribe el presente informe, tiene un cumplimiento del cien por ciento de asistencia<sup>1</sup>.

FECHA	HORA	ESTATUS
FEB. 15, 2023	13:00 hrs.	Asistencia
FEB. 16, 2023	23:00 hrs.	Asistencia
FEB. 24, 2023	12:00 hrs.	Asistencia
FEB. 24, 2023	15:00 hrs.	Asistencia
FEB. 28, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
MARZO 2, 2023	11:00 hrs.	Asistencia
MARZO 6, 2023	20:00 hrs.	Asistencia
MARZO 7, 2023	12:00 hrs.	Asistencia
MARZO 15, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
MARZO 16, 2023	11:00 hrs.	Asistencia
MARZO 23, 2023	12:00 hrs.	Asistencia
MARZO 23, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
MARZO 27, 2023	19:00 hrs.	Asistencia
MARZO 28, 2023	11:00 hrs.	Asistencia

<sup>1</sup> Información disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.congresoqroo.gob.mx/diputados/145/asistencias>

ABRIL 4, 2023	17:00 hrs.	Asistencia
ABRIL 5, 2023	12:00 hrs.	Asistencia
ABRIL 11, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
ABRIL 13, 2023	11:00 hrs.	Asistencia
ABRIL 18, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
ABRIL 19, 2023	16:00 hrs.	Asistencia
ABRIL 25, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
ABRIL 26, 2023	19:00 hrs.	Asistencia
MAYO 1, 2023	14:00 hrs.	Asistencia
MAYO 3, 2023	10:30 hrs.	Asistencia
MAYO 9, 2023	17:00 hrs.	Asistencia
MAYO 9, 2023	19:00 hrs.	Asistencia
MAYO 15, 2023	16:00 hrs.	Asistencia
MAYO 15, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
MAYO 22, 2023	18:00 hrs.	Asistencia
MAYO 22, 2023	20:00 hrs.	Asistencia
MAYO 29, 2023	16:00 hrs.	Asistencia
MAYO 29, 2023	18:00 hrs.	Asistencia

Fuente: elaboración propia





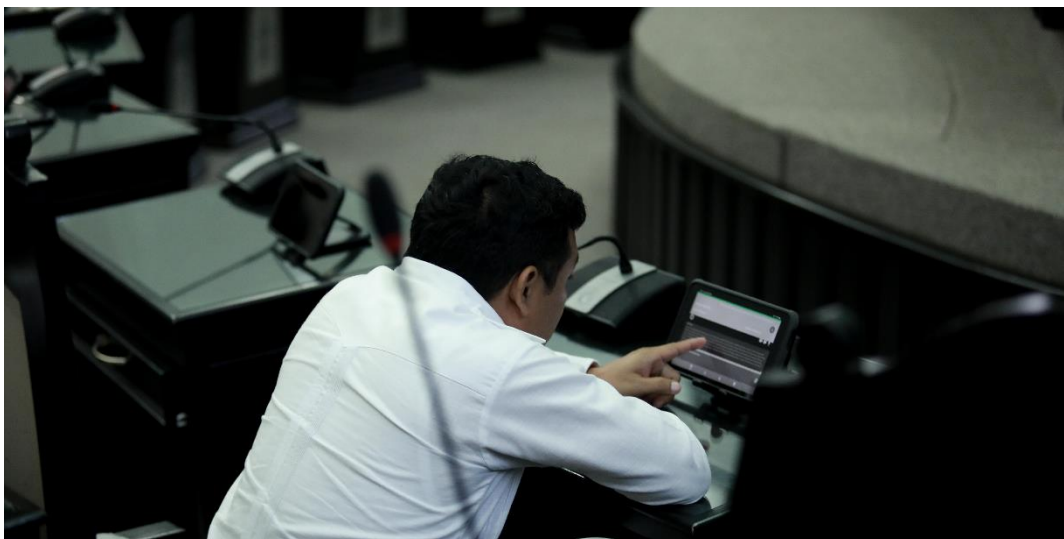
Para visualizarlo de manera más sencilla, se adjunta la tabla anterior, la cual señala las fechas en las que se llevaron a cabo las sesiones de pleno, las horas y en un mismo sentido, se refleja la asistencia del Diputado del distrito 12.

En la tercera columna, las celdas tienen el mismo color que la gráfica de pastel, coincidiendo los colores con los meses en los que se celebró cada reunión.



El pleno, es también conocido como el alto pleno deliberativo, donde se ejercen las principales facultades y atribuciones de la Legislatura, es decir, recibir y turnar la correspondencia, dar lectura a las iniciativas presentadas, votar para la aprobación o desecho de los dictámenes, etc. En otras, palabras se trata de un espacio en el que las y los diputados dialogan, discuten y en un ejercicio democrático, llevan a cabo las labores propias del poder legislativo. En este sentido, una asistencia del cien por ciento, indica compromiso y trabajo para lograr resultados.

Siguiendo este orden de ideas, se presentan una serie de fotografías, mediante las cuales se pueda dar cuenta, de las labores de su servidor, toda vez que es ahí, donde con entusiasmo, exhorto a mis compañeras y compañeros diputados a sumarse a las iniciativas que abandero, haciéndolos partícipes de los intereses de la gente que tengo el honor de representar.



El alto pleno deliberativo, es también la herramienta mediante la cual, mi voz hace eco a las necesidades del pueblo, y mi labor durante este tiempo ha sido impulsar acciones legislativas que den solución a las necesidades que la ciudadanía me transmite mediante el dialogo. Es por eso que pido el uso de la voz cada vez que se me presenta una oportunidad.



Es de destacarse que tras su aprobación en este alto pleno deliberativo, mediante el decreto con nmero 041, fue publicada una de las reformas más importantes en materia de movilidad, aquella que dio reconocimiento y legalidad a nuevas formas de transporte, como moto diligencieros, moto taxis, sistemas de micromovilidad, entre otros, introduciendo conceptos innovadores y necesarios a la legislación estatal.





## Trabajo de Comisiones.



Cumplir con las comisiones encomendadas, es una de las labores más importantes a desempeñar. Su estructura y competencia se determinan en la Ley Orgánica y su reglamento. De acuerdo con el artículo 72 de la Ley Orgánica:

**Artículo 72.** Las funciones de las comisiones ordinarias serán exclusivamente las que por su naturaleza y denominación les competen, así como las que así le fueren conferidas expresamente por la Legislatura.

Las comisiones ordinarias se integrarán por regla general con cinco diputados designados por acuerdo del pleno de la Legislatura, a propuesta de la Junta. Los diputados deberán

integrar por lo menos tres comisiones y máximo cinco comisiones ordinarias.

Para su organización interna, cada comisión contará con un presidente, un secretario y tres vocales.

En cumplimiento a lo anterior, durante esta XVII Legislatura, quien suscribe es Preside la Comisión de Movilidad, es Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Protección civil y bomberos y vocal de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, y de la Comisión de Desarrollo Indígena y de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

## Comisión de Movilidad

Como Presidente de la Comisión de Movilidad, durante esta XVII Legislatura la Comisión de Movilidad hemos enfrentado distintos retos, los cuales han sido correctamente abordados en equipo por los cinco diputados integrantes de la misma.

La Comisión de Movilidad de la XVII Legislatura es conformada por la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto quien funge como Secretaria, por la Diputada Susana Hurtado Vallejo, la Diputada María José Osorio Rosas, el Diputado Humberto Aldana Navarro y el Diputado Presidente José María Chacón Chablé.

Como Presidente de esta Comisión la preocupación principal ha sido, presentar y atender prioritariamente iniciativas que den solución a los problemas en materia de movilidad más apremiantes en nuestra sociedad. Es decir, en un mismo sentido el estudio, análisis, discusión y aprobación en su caso de las iniciativas que sean presentadas y cuya importancia sea de trascendencia para las y los quintanarroenses.



El proceso de estudio de las iniciativas, implica un dialogo con los diversos sectores involucrados en la reforma, para que de esta manera las y los diputados integrantes de la Comisión, estemos en condiciones de aprobar reformas cuyo impacto sea positivo en la sociedad. A este ejercicio de dialogo, se añade la consulta a las diversas autoridades involucradas en su ejecución, estableciendo de manera especial un dialogo con el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y de esta manera se complementa el análisis técnico del contenido de la acción legislativa en cuestión.

Es por todo lo anterior que en la Comisión de Movilidad, el trabajo es constante y de calidad.

Con lo anterior, no se pretender sugerir que el trabajo en materia de movilidad ha concluido, al contrario el camino del progreso es largo, y lo importantes es que los pasos sean certeros.

Durante este segundo Periodo Constitucional Ordinario de Sesiones, la Comisión de Movilidad, ha dictaminado temas importantes para la movilidad en el Estado de Quintana Roo.

En el mes de enero, del año en curso se llevaron a cabo Reuniones de esta Comisión, las cuales fueron ya reportadas en la sección anterior del presente informe.

Durante el mes de febrero esta Comisión, celebró reuniones con la Comisión de Puntos Constitucionales, para atender los asuntos que fueron turnados a estas Comisiones Unidas.





Desde principios de año se comenzaron a realizar reuniones de trabajo, organizadas y presididas por el poder ejecutivo, en las que participaron representantes de los sindicatos prestadores del servicio





público de transporte, el Director General de IMOVEQROO, El Maestro Rodrigo Alcázar Urrutia, Representantes del servicio privado de plataformas y los integrantes de la Comisión de Movilidad.

En estas reuniones, la Licenciada María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno, nos hacía saber la dirección transformadora de la Gobernadora María Elena Lezama Espinoza, llevando a cabo un ejercicio de dialogo que permitiera realizar una reforma en beneficio de todas y todos, que no afecte los trabajos de quienes prestan el servicio público de transporte de pasajeros.

Como diputados, velábamos por la legalidad de las propuestas vertidas, participando activamente en un ejercicio que facilitó el análisis posterior en comisiones.



Tras la suma de muchos esfuerzos y trabajo constante, el día 19 de abril fue presentada la INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



La iniciativa presentada, daba solución a un conflicto de antaño entre plataformas digitales y tecnológicas de transporte, y prestadores del servicio público de transporte de pasajeros. Dando paso a un marco legal que permita ambos servicios, favoreciendo a los usuarios y garantizando el derecho humano a la movilidad.

Además de lo anterior, la reforma incluía nuevas medidas de seguridad, operantes para los prestadores del servicio público y privado



de transporte, que tienen como pretensión salvaguardar la seguridad ciudadana de operadores y usuarios.

Es menester celebrar la creación de fondos que contribuyan a la mejora de la infraestructura para la movilidad, permitiéndonos todos circular de manera segura y eficiente.

Adicionalmente, la acción legislativa, presentada por el ejecutivo, también contemplaba nuevas obligaciones para los operadores, de manera que el servicio se preste de manera ordenada y segura.



Todos estos puntos fueron expuestos a detalle en la Reunión de la Comisión de Movilidad, celebrada el día 25 de abril del año en curso. El estudio y análisis de la misma, se dio de manera fluida debido a que su contenido era conocido por los integrantes de la Comisión.

Sin embargo, a pesar de haber estudiado la iniciativa a detalle, la importancia de la misma, hizo imperante que su debate se extendiera a más de dos reuniones de la Comisión de Movilidad.



Además de atender el tema anterior, durante los meses de febrero y marzo, la Comisión de Movilidad se dedicó a la investigación, dialogo, y trabajo técnico, para estudiar los demás asuntos turnados a esta Comisión.





Posteriormente en el mismo mes de abril se llevaron a cabo las reuniones de comisiones, que reflejarían el trabajo técnico realizado para atender los acuerdos en rezago, estudiando el fondo de cada asunto. Simultáneamente se procedió al análisis, estudio en Comisiones de acuerdos e iniciativas presentadas durante esta XVII Legislatura.

Para el estudio y análisis de los temas se solicitó de la opinión técnica del Instituto de Movilidad de Estado de Quintana Roo, con el fin de asegurarnos de que la interpretación técnica legislativa estuviera acorde con oas exigencias que la operatividad impone.



Los acuerdos e iniciativas dictaminadas, correspondían a temas, que ya habían sido atendidos por esta XVII Legislatura, como la solicitud de incluir al moto transporte, dentro de la Ley de Movilidad, entre otros asuntos ya resueltos mediante la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo.



Siguiendo este orden de ideas los días 22 y 29 de mayo se celebraron las últimas reuniones de la Comisión de Movilidad del segundo periodo ordinario, en las cuales se analizaron el proyecto de Acuerdo del escrito mediante el cual solicitan a la XVI Legislatura, que antes de considerar incluir al moto transporte o moto taxis, en la Ley de Movilidad se debe hacer un análisis más profundo y no un análisis al vapor a las iniciativas que reforman la Ley de los Municipios y la Ley de Movilidad, ambas del Estado de Quintana Roo, presentada por el Frente Único de Trabajadores al Volante; para su aprobación, en su caso; 5. La reanudación del estudio, análisis, discusión y dictaminación, en su caso, de la Iniciativa de decreto por el cual se deroga la fracción X del artículo 105 y se reforma el párrafo primero y la fracción I del artículo 106, ambos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, así como el estudio, análisis y discusión de la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo,



exhorta al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo a iniciar los procedimientos administrativos en contra de los operadores o concesionarios del transporte público que hayan participado o participen cometiendo infracciones al orden público conforme a la Ley de Movilidad para el Estado de Quintana Roo y sus Reglamentos.

✓ **Comisión de Seguridad Pública, Protección civil y bomberos.**



En la Comisión de Seguridad Pública, Protección civil y bomberos, de la cual formo parte, como Secretario, se han atendido también temas de alta trascendencia.

El rezago legislativo fue atendido a lo largo del periodo, y con la misma mecánica que en la comisión de movilidad, se llevaron a cabo reuniones con el poder ejecutivo para el estudio minucioso de la Ley de Seguridad ciudadana, misma que fue aprobada con un dictamen positivo.













## Comisión de Salud y Asistencia social



## Comisión de Desarrollo familiar y grupos vulnerables



## Comisión de Desarrollo Indígena



## Actividades del poder Legislativo

De manera adicional, a las sesiones ordinarias del pleno y las reuniones de comisiones, es decir de manera complementaria a las actividades relacionadas con la presentación, estudio análisis, discusión y aprobación o desecho de iniciativas, acuerdos, exhortos, reformas y demás relativas a las atribuciones señaladas en la Ley; como Diputadas y Diputados, tenemos la obligación de llevar a cabo otras actividades que permitan a la ciudadanía sentirse cerca del poder Legislativo.

Estas actividades pueden comprender desde foros, pláticas, conferencias, entregas de medallas a ciudadanas y ciudadanos destacados, eventos de alta relevancia como el parlamento de mujeres, el parlamento infantil entre otros.

El objetivo de estas actividades es acercar a la ciudadanía al trabajo que hacemos como legisladores y en ocasiones también en informar a la ciudadanía sobre los temas de vanguardia, asimismo en ocasiones pueden consistir en foros con otras autoridades que permitan a los servidores públicos mantenernos informados para una mejor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Para ilustrar lo anterior, se incluyen en el presente documento algunos de los momentos más importantes.





Desayuno de primavera con casusa



Commemoración del día del espectro autista 28/02/2023





Cena del Tercer parlamento de mujeres



Tercer parlamento de mujeres









Sesión solemne, entrega de la medalla al mérito Distinguida  
Quintanarroense Cristina Sangri Aguilar



Sesión solemne, entrega de la medalla al mérito de Protección  
Ecológica Ramón Bravo Prieto







# Segundo periodo de receso legislativo.

2023



## Comisión Permanente



EL 29 de mayo del año 2023, en la sesión ordinaria número 32, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 81 de la Ley Orgánica fue aprobado en el pleno de la Legislatura, la integración de la Comisión permanente del segundo periodo de receso.

La comisión permanente entra en funciones en los plazos señalados en el artículo 26 de la Ley Orgánica.

Artículo 26. Durante los periodos de receso de la Legislatura fungirá la comisión permanente que al efecto elija la Legislatura, conforme a lo dispuesto por esta Ley.

La cual tiene la obligación a dar cumplimiento a lo referido en el artículo 88 y demás relativos de la Ley Orgánica. Para su conformación, se aprobó funja como Presidenta de la misma la Diputada Mildred Concepcion Avila Vera, Secretaria la Diputada Teodula Yohanet Torres Muños, los diputados Huberto Aldana Navarro Guillermo, Guillermo Brahams Gonzales, Janix Alanis, Hugo Alday Nieto y Jose Maria Chacon Chable, sumando un total de siete integrantes tal y como lo prevé la Ley.



Como integrante de la Comisión Peramente, y en cumplimiento al artículo 40 de la Ley Orgánica, he asistido a la totalidad de sesiones programadas, acumulando hasta la fecha un total de 16 sesiones.

## Periodos Extraordinarios



De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso del estado, durante los periodos de receso, pueden ser aperturados el número de periodos extraordinarios que sean necesarios, así lo establece el artículo que se cita a continuación:

**Artículo 27.** Durante los periodos de receso, la Legislatura a convocatoria de la comisión permanente, por sí o a solicitud del Gobernador, podrán celebrar sesiones extraordinarias en períodos cuya duración será el tiempo que requiera la atención del asunto o asuntos que las motivare.

En vista de lo anterior y también con fundamento en el artículo 88 de la misma Ley, tras convocatoria de la mesa directiva de la Comisión

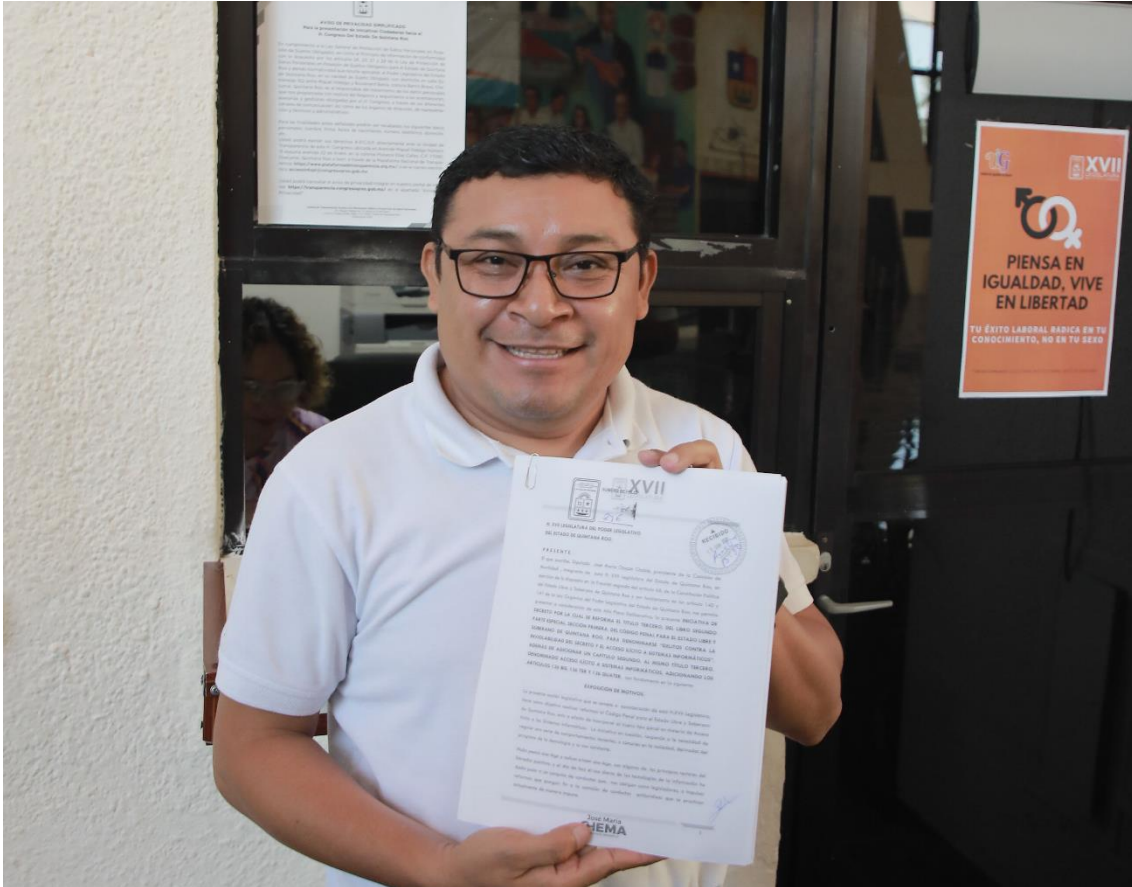


Permanente, ha sido necesario convocar a un total de cinco periodos extraordinarios, esto atendiendo a la importancia de los temas a tratar.

Por citar algunos ejemplos, el segundo periodo extraordinario se llevó a cabo el día 5 de junio de 2023, siendo prioritario atender las reformas relacionadas con el fortalecimiento de la autonomía presupuestaria del poder judicial; por otro lado el tercer periodo extraordinario de sesiones, celebrado el 17 de julio de 2023 se concluyó el Procedimiento establecido en la Constitución del Estado para la designación del Titular de la Fiscalía General del Estado. Y en un mismo sentido, en el cuarto periodo extraordinario de fecha 17 de agosto, por ejemplo, fue aprobada la iniciativa de decreto mediante la cual se reforma el artículo 89 de la Ley de Movilidad, presentado por el grupo parlamentario de MORENA, relativo al tema de la prestación del servicio de arrastre y salvamento, mejor conocido como el servicio de grúas.



## Iniciativas Presentadas



Como diputados, la labor principal de nuestra encomienda es legislar, en este sentido, la elaboración de iniciativas es una tarea que debe significar una proximidad constante con nuestra gente.

Escuchar las sugerencias, quejas y dolencias de la ciudadanía, proporciona los insumos necesarios para colocar la atención en los sitios correctos. De esta manera, como diputado he presentado iniciativas que tienen como objetivo dar solución a los problemas más frecuentes de la ciudadanía, en apego a las mis atribuciones como legislador.

El dialogo constante, y mi trabajo como diputado de territorio, hizo posible presentar iniciativas en favor de las niñas, niños y adolescentes,



así como en favor de las mujeres, legislando siempre con perspectiva de género, en materia de movilidad, priorizando los temas que más afectan a la ciudadanía. Sin embargo, es necesario precisar que en ocasiones, el dialogo nos acerca a situaciones que rebasan la competencia de un diputado local, pero eso no condiciona que las puertas de mi oficina y de la casa de gestión, estén abiertas a todas y todos.



Siguiendo este orden de ideas, las iniciativas presentadas durante este año en funciones como legislador local, tienen como propósito lograr mejores condiciones de vida para los gobernados, permitiendo un ejercicio pleno de los derechos humanos. Siendo entonces presentadas durante este lapso 39 iniciativas, ya sea de manera individual o acompañado de mis compañeras o compañeros diputados.



Durante el segundo periodo de receso fueron presentadas las siguientes iniciativas:

Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; la Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud; la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, y el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción,

Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA de la Honorable XVII Legislatura. Turnada a: Comisión de Movilidad y aprobada por el pleno.

Iniciativa de decreto por la cual se reforma el artículo 79 de la Ley de Hacienda del Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, el artículo 66 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, el artículo 64 de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo, el artículo 65 de la Ley de Hacienda del Municipio de Isla Mujeres del Estado de Quintana Roo, el artículo 65 de la Ley de Hacienda del Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo, el artículo 54 de la Ley de Hacienda del Municipio de Lázaro Cárdenas del Estado de Quintana Roo, el artículo 66 de la Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, el artículo 61 de la Ley de Hacienda del Municipio de Puerto Morelos del Estado de Quintana Roo, el artículo 54 de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, del Estado de Quintana Roo, el artículo 65 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, todos en materia de expedición, reposición y renovación de licencias y permisos de conducir; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, integrante de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Turnada a: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Comisión de Asuntos Municipales

Iniciativa de decreto por la cual se adicionan dos párrafos a la fracción III y se deroga su primer párrafo así como los incisos A, B, C, Y D: y se corrige la numeración de las fracciones subsecuentes, todos del artículo

58 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, Integrante de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, Integrante de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por la cual se reforma el título tercero, del libro segundo parte especial, sección primera, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para denominarse "Delitos contra la Inviolabilidad del Secreto y el Acceso Ilícito a Sistemas Informáticos", además de adicionar un capítulo segundo, al mismo título tercero, denominado Acceso Ilícito a Sistemas Informáticos, adicionando los artículos 126 bis, 126 ter y 126 quater; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, integrante de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo, en materia de salud pública gratuita para las personas sin seguridad social; presentada por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de



Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, Diputada Mildred Concepción Avila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de esta Honorable XVII Legislatura. Turnada a: Comisión de Salud y Asistencia Social y Aprobada por Pleno con dictamen positivo.

Iniciativa con proyecto de decreto por que se reforman los artículos 67 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de fortalecimiento de la autonomía presupuestal del Poder Judicial: presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Diputada Silvia Dzul Sánchez Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y

Cambio Climático, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, y Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de esta Honorable XVII Legislatura. Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales y atendida de obvia.

Iniciativa de decreto de urgente y obvia resolución por el que la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo reforma el artículo quinto transitorio adicionado mediante decreto número 039 de la Honorable XVII Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en fecha 26 de enero de 2023 al decreto número 093, expedido por la Honorable XVI Legislatura del Estado, por el que se declara el "Día del Policía de Quintana Roo" y se Instituye la Medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana roo el 25 de diciembre de 2020; presentada por las Diputadas y Diputados Mildred Concepción Avila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, José María Chacón Chablé, Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Omar Antonio Rodríguez Martínez, Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

y Presidente de la Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuenta, Susana Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, Issac Janix Alanís, Presidente de la Comisión de Deporte, Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, Guillermo Andrés Brahms González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y Yohanet Teodula Torres Muñoz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México. Aprobada por Pleno con dictamen positivo

Iniciativa de decreto por el que se modifica el artículo 798 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para simplificar el acceso a la justicia al momento de solicitar la disolución del vínculo matrimonial y así garantizar el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad; presentada por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad; Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades;

Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; todos integrante de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 91 BIS del capítulo II "Instigación y Ayuda al Suicidio, del libro segundo parte especial, sección primera del título primero delitos contra la vida y la salud personal, recorriéndose los Artículos subsecuentes del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad; Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y



Órganos Autónomos; todos integrante de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, la Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia social y la diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades y el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, todos del Grupo Legislativo del Partido morena. Turnada a: Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Iniciativa de decreto de obvia y urgente resolución, por el que la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento los ciudadanos y las ciudadanas voluntarios que han

prestado el servicio de atención de emergencias prehospitalarias, en el marco de la conmemoración del 15 aniversario del inicio de operaciones de la Cruz Roja Mexicana delegación Felipe Carrillo puerto y en homenaje a su labor humanista realizada hasta la fecha presente; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, e integrante de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Atendida en pleno.

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, todas del Estado de Quintana Roo, en materia de Salud Geriátrica, de Atención Integral Gerontológica, de los tipos de violencia ejercida contra de las personas adultas mayores y de obras públicas para personas adultas; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, Diputada Elda María Xix Euan Presidenta de la

Comisión de Salud y Asistencia Social, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, integrantes de la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el numeral IX del artículo 89 bis, y adiciona los artículos 89 quarter y 89 quinquies, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y se adiciona la fracción IX bis al artículo 5, de Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del grupo Legislativo de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez. Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, la Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades y el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión de

Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos todos del grupo Legislativo del Partido morena.

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 16 y la fracción II del artículo 18 de la Ley de Adopción del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera integrante del Grupo Legislativo del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional y Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad; Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud Asistencia Social; Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena integrantes de esta Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.



Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo cuarto, párrafo con número 22, así como el artículo 26 del reglamento de comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el cual se adiciona la fracción VII al artículo 106 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad; Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Diputado Ricardo Velasco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; todos integrante de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el que se reforma la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo y la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, en materia de Derecho a la Cultura Física y a la Práctica del Deporte; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Diputada Mildred Concepción Ávila vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, integrantes de la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo. Turnada a: Comisión de Deporte Comisión de Asuntos Municipales y aprobada por Pleno con dictamen positivo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35-Septies de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y

Asistencia Social, Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de esta Honorable XVII Legislatura.

Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a La Ley de Educación del Estado de Quintana Roo en materia de educación sexual; presentada por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera integrante del Grupo Legislativo del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional y Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de

la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, integrantes de esta Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el que se reforma: La fracción XI del artículo 2, fracción XII del artículo 3, así como el artículo 9 Bis, todos de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad; Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo indígena; Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades;



Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; todos integrante de la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en cuanto al tipo penal de feminicidio; presentada por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera integrante del Grupo Legislativo del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional y Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos,

integrantes de esta Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 48, y 51 de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, integrante del Grupo Legislativo del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, y por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, todos integrantes de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

T

Iniciativa de decreto por el que se instituye el Parlamento para la Diversidad Sexual y de Género en el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, la Diputada Susana Hurtado Vallejo, la Diputada Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero, el Diputado Issac Janix Alanis, la Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio, el Diputado Guillermo Andrés Brahm González, la Diputada María José Osorio Rosas, la Diputada Yohanet Teodula Torres Muñoz, el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, la Diputada Luz María Beristain Navarrete, el Diputado Hugo Alday Nieto, la Diputada Silvia Dzul Sánchez, la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, la Diputada Andrea del Rosario González Loría, la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, el Diputado José María Chacón Chablé, la Diputada Elda María Xix Euán, el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez y la Diputada Alicia Tapia Montejo, todos integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Turnada a: Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y atendida de obvia.

Iniciativa de decreto de urgente y obvia resolución por el que se adiciona un artículo quinto transitorio al decreto número 093 expedido por la Honorable XVI Legislatura del Estado, por el que se declara el "Día del Policía del Estado de Quintana Roo" y se instituye la medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo" y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 25 de diciembre del 2020; presentada por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad; Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción,

Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Justicia, todos integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa para expedir la Ley de Filmaciones y Producción audiovisual del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Justicia; la Diputada Alicia Tapia Montejo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero; el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; la Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; la Diputada Susana Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; la Diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, la Diputada Yohanet Teodula Torres Muñoz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; el Diputado Issac Janix Alanís, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; el Diputado Guillermo Andrés Brahm González, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, Presidenta de la Comisión de Cultura; la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena; la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio



Climático; la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad; la Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y el Diputado Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, todos de esta XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Turnada a la Comisión de Cultura Comisión de Planeación y Desarrollo Económico y aprobada por Pleno con dictamen positivo.

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil

con Igualdad de Oportunidades, Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, integrantes de la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo. Turnada a: Comisión de Movilidad y aprobada por Pleno con dictamen positivo

Iniciativa de decreto por el que se adiciona un artículo 25 Bis a la Ley para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de Quintana Roo, en materia de acceso a guarderías a hijas e hijos de madres jóvenes estudiantes, víctimas de violencia intrafamiliar y solteras; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, por la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y la Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa por la que se expide la Ley de Austeridad del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, la Diputada Elda María Xix Euán, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y la Diputada Luz María Beristaín Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el capítulo III bis, para denominarse de la Violencia Digital y Mediática, se adiciona el artículo 15 ter y el artículo 15 quater, a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, y por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, integrantes de la XVII Legislatura del Estado. Turnada a: Comisión de

Justicia Comisión para la Igualdad de Género y aprobada con dictamen positivo.

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se reforman los artículos 21 fracción IV, 51 y 54 Fracción V, y se adiciona la fracción XII del artículo 47, todos de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad y por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Misma que fue turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y aprobada por Pleno con dictamen positivo

Iniciativa de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, en materia de usos y costumbres; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad; por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; por el



Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; por la Diputada Alicia Tapia Montejo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero; por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Justicia, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; y por el Diputado Julián Javier Ricalde Magaña, Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y Representante Legislativo del Partido Fuerza Por México, todos de la XVII Legislatura del Estado. Turnada a: Comisión de Asuntos Municipales y posteriormente aprobada por Pleno con dictamen positivo

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 19, se reforma el inciso A, y el último párrafo del inciso I del artículo 155, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, y por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, ambos integrantes de la Honorable XVII Legislatura del Estado. Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales y atendida de obvia

Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 92, 93, 94, 95 y 97, en sus fracciones II, III y IV; se adiciona un párrafo segundo y un

tercero al artículo 92; y se deroga el artículo 96, todos del Código Penal para el Estado de Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Diputada Silvia Dzul Sánchez, Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Diputada Andrea del Rosario González Loría, Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Diputado José María Chacón Chablé, Diputada Elda María Xix Euán, Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Diputada Luz María Beristain Navarrete, integrantes del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en materia de cuota joven e indígena; presentada por el Diputado Luis Humberto Aldana Navarro, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena, por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, por el Diputado José María Chacón Chable, Presidente de la Comisión de Movilidad, por la Diputada Elda María Xix Euan, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social,

por el Diputado Omar Antonio Rodríguez Martínez, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, integrantes de la XVII Legislatura del Estado. Turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales Comisión de desarrollo Indígena Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades, y aprobada por Pleno con dictamen positivo.

Iniciativa de Decreto de obvia y urgente resolución, por el que la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, otorga reconocimiento al Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en conmemoración del 25 aniversario de la fundación y en homenaje a la labor realizada por los ciudadanos y las ciudadanas que ejercieron cátedra así como a las y los estudiantes que ahí recibieron una formación académica desde el transcurso de su creación, a la presente fecha; presentada por la Diputada Alicia Tapia Montejo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero y por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión de Movilidad, integrantes de la XVII Legislatura del Estado. Aprobada en pleno de obvia y urgente.

Iniciativa de decreto por el cual se adicionan la sección vigésimo tercera al capítulo segundo, del título segundo, los artículos 87 bis, 87 ter y 87 quáter a la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, presidente de la Comisión de Movilidad, integrante de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Turnada a:

Comisión de Derechos Humanos Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Diputado José María Chacón Chablé, presidente de la Comisión de Movilidad, integrante de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, La cual fue turnada a: Comisión de Puntos Constitucionales y Aprobada por Pleno con dictamen positivo

Iniciativa por la cual se adiciona el capítulo I bis, denominado de la “Violencia en el noviazgo”, así como los artículos 7 bis, 7 ter y 7 quáter al título segundo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado José María Chacón Chablé, presidente de la Comisión de Movilidad, integrante de esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo. Aprobada en pleno de manera positiva.



## Gestoría y apoyo social

Como parte de este informe, se incluyen aquellas actividades relacionadas con la gestión y apoyo social. Porque si bien es cierto que el trabajo Legislativo es la función principal de las y los diputados, tanto la Constitución Estatal como la Ley Orgánica, señala la obligación de llevar a cabo actividades de gestoría y apoyo social.

En este tenor el artículo 36 señala lo siguiente:

Artículo 36. Los diputados tienen la facultad de gestoría en apoyo a las demandas de los habitantes del Estado y especialmente de los de su respectivo distrito.

En ejercicio de esta facultad, los diputados procurarán la atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, observando los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes, para lo cual podrán establecer casas de atención ciudadana, contarán con recursos de acuerdo a las partidas que en esta materia determine la Junta siempre y cuando cuenten con dichas casas en funcionamiento.

Por lo expuesto en el artículo anterior, es indispensable transparentar y compartir con la ciudadanía las actividades de Gestoría y Apoyo social realizadas durante el segundo periodo ordinario. Las cuales incluyen desde atención a la ciudadanía en el Congreso del Estado, atención en la casa de Gestión Ubicada en el distrito 12 hasta visitas en las comunidades correspondientes.

Cito la célebre del autor Eduardo Galeano, y que me recuerda a la gente cálida del municipio en el que he vivido y que dignamente represento, y que dice así: “Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”.

Esta frase me ha llevado a un análisis y observo que me es grato trabajar en equipo, y más, con el personal que me apoya en las gestiones sociales, solo así, en esa unidad, se puede lograr un mayor alcance en la ciudadanía; esa misma armonía y eficiencia de trabajo, aporta en la gente las soluciones para una mejor calidad de vida y he comprendido que solo las relaciones humanas pueden lograr, para accionar y tener grandes cambios.

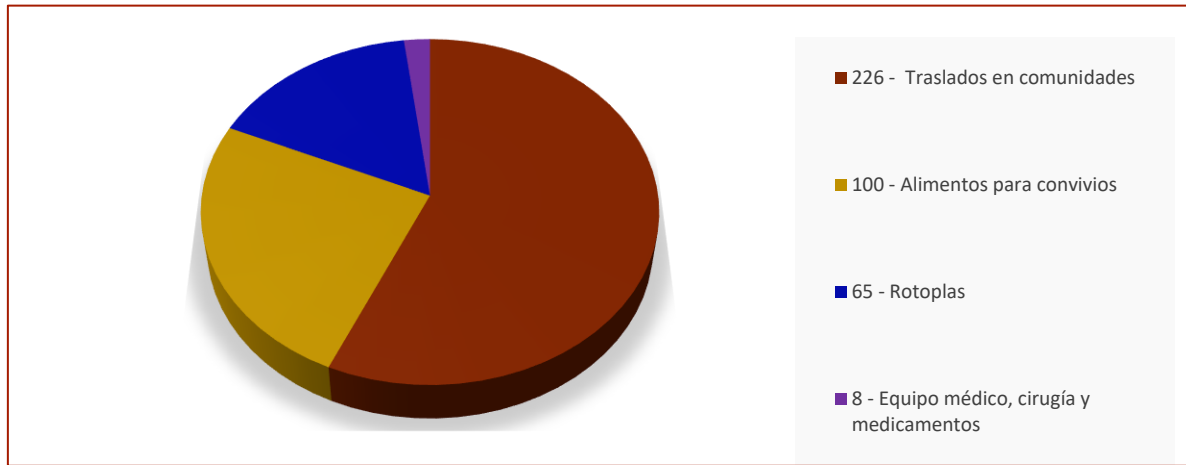
En este primer informe, me es grato externar, que, en este periodo, se ha podido contribuir en atención a la ciudadanía, con el apoyo de diversos traslados a comunidades, en alimentos para convivios por temas que aquejan la ciudadanía, con equipo médico, apoyos para cirugía ante enfermedad, entre otros; que abarcan dentro del distrito 12 del Municipio de Felipe Carrillo Puerto y el Municipio de José María Morelos.

Es por eso, que con fundamento al artículo 60 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo<sup>2</sup>, y en atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, tengo a bien informarle las siguientes gestiones sociales e imágenes representativas de dicha labor:

---

<sup>2</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo  
<https://www.congresoqroo.gob.mx/leyes/176/>

## Gráfica de apoyos otorgados



## ALIMENTOS PARA LA CIUDADANÍA POR TEMAS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD



## APOYO CON TRASLADOS PARA MUJERES Y HOMBRES POR ACUDIR A SUS ACTIVIDADES LABORALES



## APOYO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS





## APOYO EN TINACOS



## Actividades por Agenda de Trabajo

Consciente de que el quehacer legislativo es extenso y no se reduce únicamente al trabajo técnico jurídico para presentar Iniciativas de Ley o Puntos de Acuerdos, durante el receso, mantuve mi agenda abierta, siguiendo firme en la dinámica de mantenerme cercano al pueblo, atendiendo reuniones dentro y fuera de mi distrito, así como estableciendo un trabajo de tacto y campo, recorriendo tanto la zona urbana como rural en Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, a efecto de fortalecer el diálogo; escuchando e interactuando con la comunidad para así construir acuerdos que se sumen a la verdadera transformación. Por ello, me permito presentar las actividades por agenda de trabajo desarrollado durante ese lapso de tiempo:

- Sostuve una amena y cálida reunión con el activista y ambientalista Roberto San Germán, intercambiando opiniones y posturas sobre temas de interés que preocupan a la sociedad quintanarroense.



Acompañé a nuestra Gobernador Mara Lezama, en representación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVII Legislatura del Congreso de Quintana Roo, durante el “Día Nacional de la Cultura Maya” en el municipio de Felipe Carrillo Puerto.



- Me llenó de mucho gusto y alegría saludar y convivir en la posada un sector de motaxis del municipio de José María Morelos.



- En mi calidad de diputado local por el distrito XII, acudí a las principales, radiodifusoras del municipio de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos Quintana Roo, para dar a conocer las



iniciativas y acuerdos impulsados lo que lleva mi periodo de gestión como legislador estatal.



- Recibí el cálido y amable recibimiento de las amigas y amigos de la Alcaldía de Chunhuhub, con quienes tuve el gusto de charlar y compartir temas interesantes en beneficio de la comunidad.



- Acudí a la invitación de mis amigas y amigos de la Unión Local de Productores de Caña de Azúcar (Ulpcá) y de su líder Evaristo Gómez Díaz, para acompañarlos a su gran posada en la



comunidad de Javier Rojo Gómez, en la Ribera del Río Hondo. En el evento me honraron con dar el mensaje navideño a las y los asistentes.



- Acompañé a nuestra Gobernadora Mara Lezama y a la presidenta Municipal Mary Hernández a la conmemoración del aniversario luctuoso del gran líder revolucionario socialista Felipe Carrillo Puerto.



- La Casa de Gestión siempre está a puertas abiertas para el pueblo, es un espacio para escucharlos, recibirlos y apoyarlos. Por ello,

tuve el gusto de atender a los amigos de la comunidad de Petcacab, municipio de Felipe Carrillo Puerto.



- Visité las comunidades que nos dieron la confianza para estar en la Máxima Tribuna del Estado.

Esta ocasión nos tocó convivir con la gente de las comunidades de San Antonio Tuk, Rojo Gómez y



La Esperanza del Municipio de José María Morelos.

- Con mucho entusiasmo y orgullo asistí a la Ceremonia Cívica de la Conmemoración por el 48 Aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.



- Asistí en compañía de la Gobernadora Mara Lezama, el Diputado Humberto Aldana y las Diputadas Majo Osorio Silvia Dzul Sánchez Alicia Tapia Montejo a la exposición: “Conformación de la Constitución Política del Estado y Documentos Históricos”. Conociendo nuestra historia; juntos lograremos la cuarta transformación en nuestro Estado.



- Agradezco la invitación del Maestro Daniel Interian Mejía y el cálido recibimiento del encargado José Dzib Aké para conocer su invernadero de chiles en la Comunidad de San Antonio Tuk en el



Municipio de José María Morelos. La fuerza trabajadora del Estado es el motor para la transformación del mismo.



- El día de hoy recibí la visita del Subdelegado Jacinto Caamal Chablé, de la Comunidad de Tzukum del Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Reafirmé mi



compromiso de escuchar y realizar las gestiones correspondientes para atender las demandas de las diferentes comunidades, donde siempre la Casa de Gestión está a puertas abiertas para ser aliados de todas las comunidades del Distrito 12.



- Concluí la agenda semanal visitando las comunidades de Lázaro Cárdenas, Adolfo López Mateos y Dos Aguadas del Municipio de José María Morelos. Fraternal recibimiento de los pobladores, siempre con los brazos abiertos, será un placer visitarlos y convivir con ustedes.



- Concluí la agenda semanal visitando las comunidades de Lázaro Cárdenas, Adolfo López Mateos y Dos Aguadas del Municipio de José María Morelos. Fraternal recibimiento de los pobladores, siempre con los brazos abiertos, será un placer visitarlos y convivir con ustedes.

- Recibí la sorpresa visita de Pepe Cardona, siempre es un gusto saludar a los amigos, agradezco la visita, siempre estaré para escuchar y buscar consensos.



- Nos reunimos con el amigo de Isla Mujeres, Fernando Chato Bacelis a quien recibimos y tuvimos el gusto de saludar y platicar junto con mis amigas las Diputas Elda Xix Mildred Ávila Vera y el Diputado Humberto Aldana.



- Asistí a la presentación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) del período 2023-2027, donde nuestra Gobernadora Mara Lezama desde la Capital del Estado Chetumal dio a conocer a los Quintanarroenses el Nuevo Acuerdo para el bienestar y desarrollo de nuestro Estado.



Recibí diferentes visitas en la Casa de Gestión, siempre atento a escuchar al pueblo y gestionar para las y los quintanarroenses.



- Después de acudir a la comunidad de Yaxley, fui a la comunidad de Tzukum, un lugar difícil de llegar por su lejanía y nulo acceso en vehículo, donde la gente es noble, humilde y trabajadora, francamente me dio mucho gusto platicar y escucharlos. Mi compromiso sigue firme en visitarlos y gestionar para ustedes, seguiré recorriendo las diversas comunidades del Distrito 12.



- Atendí la invitación del Ingeniero Miguel Ángel Puc Canté al Primer Foro Apícola Indígena en la comunidad de X-cabil, José María



Morelos. En la actividad se dieron cita apicultores, meliponicultores, grupos comunitarios, emprendedores y docentes, todos compartiendo un entusiasmo en común, conocer el mundo de las abejas.



- Tuve una excelente y productiva reunión con diferentes agrupaciones de mototaxistas del Municipio de José María Morelos. Platicando y analizando juntos lograremos un mejor ordenamiento para el bien común.







- Recibí con mucho entusiasmo la visita de la agrupación Lol-Chuy, un equipo de bordadoras de la Comunidad de X-pichil. Las manos de nuestra gente realizan grandes creaciones de las que me siento orgulloso y debemos seguir fomentando.

- Sostuve una reunión virtual, aprovechando las herramientas digitales para seguir cercano al pueblo. En un ejercicio para seguir escuchando voces para consensuar juntos con la plataforma DIDI.



- Acudí con mis amigos de Sabán, en el municipio de José María Morelos, con Manuel y Micky, organizadores del torneo de Fútbol

de su alcaldía. Junto al Presidente Municipal, Erik Borges Yam y la representante de la COJUDEQ Gabriela Basilio dimos apertura al torneo. Fue un gusto ver que los Jóvenes aún siguen con el interés hacia el deporte.



- Mi compromiso de atender personalmente la casa de atención ciudadana sigue firme, en este espacio escuchamos a todos y hacemos las gestiones correspondientes para brindar apoyo a la ciudadanía.



- Mantenerme cerca del pueblo siempre ha sido prioridad. Fue una agradable visita a la Alcaldía de Señor, ubicada en el municipio de Felipe Carrillo Puerto; concluí la jornada siempre agradecido por el cálido recibimiento y con las puertas abiertas de muchos hogares.



- Disfrutando de una bebida tradicional de la zona maya; atole con pepita. Esto fue después de un encuentro con pobladores de la comunidad de Kampokolché, en Felipe Carrillo Puerto y así acordar como construir y trabajar de la mano entre autoridades y la comunidad; además, es un lugar donde me gusta estar, con la calidez de la gente y del pueblo.





- Tal como marcan las normativas, cumplimos en tiempo y forma con las disposiciones de transparencia sobre la declaración patrimonial y de intereses, mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que tiene bajo su responsabilidad el Órgano Interno de Control del Poder Legislativo.



- Es satisfactorio atender las gestiones del pueblo y brindarles apoyo a sus necesidades. Escucharlos, conversar y darles la atención reconforta el alma. Servir es un acto que transforma la vida de una comunidad. Me reuní con diferentes ciudadanos que se han acercado a solicitar audiencia, buscando alguna solución a sus diferentes problemáticas.





- Acompañamos a la gobernadora Mara Lezama, a la Firma de Convenios de Colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), las cuáles representan logros muy importantes para el fortalecimiento del emprendurismo y el impulso a la economía de Quintana Roo. El gobierno de la transformación trabaja con acciones firmes en esta nueva forma de gobernar.



- Fue un honor ser el Padrino de Generación de los jóvenes egresados del Telebachillerato de la Comunidad de Tepich, en Felipe Carrillo Puerto. Hoy acudí a reconocer a las y los alumnos de la institución educativa que serán el primer grupo municipal Carrilloportense.



- Con el propósito de apoyar al deporte y promover prácticas sanas y disciplinas, asistí a la inauguración del club de boxeo en Felipe Carrillo Puerto Club de Boxeo "Guerreros Mayas" gracias a la invitación del entrenador Pablo Pech quién es boxeador reconocido y promotor del deporte en el Municipio.



- Durante ese fin de semana me di a la tarea de encabezar un recorrido por diversas comunidades rurales, cuyo resultado fue muy productivo al visitar a las poblaciones de Tabi, Chunhuás y Betania del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, para atender directamente a la gente. Gracias a las ciudadanas y los ciudadanos que nos dan la confianza para continuar sirviendo y sumando a la transformación de nuestro Estado.



- Continuamos atendiendo a los ciudadanos en la Casa de Gestión. Recibí la visita de los Ejidatarios de la Comunidad de Nuevo Israel para atender sus peticiones, escuchando atentamente y siempre abierto al diálogo.



- Tuve el gusto de atestiguar la firma de acuerdos solidarios y la conferencia magistral sobre el avance de las derechos de la niñas y adolescentes, evento encabezado por la Gobernadora del Estado, Mara Lezama Espinosa. La niñez y la adolescencia es un sector que debe ser protegido, respetado y valorado.





- Agradecí el recibimiento de mi amigo el Arquitecto José Rafael Lara Díaz, Director General del IFEQROO, con quien tuve la oportunidad de platicar sobre las necesidades más apremiantes de infraestructura de las escuelas de educación básica, media y superior de la zona maya, las cuales he escuchado de maestros, alumnos y padres de familia durante mis recorridos. Gestionamos mejores condiciones en los espacios de calidad, confortables y seguros para los estudiantes quintanarroenses; el IFEQROO es un gran aliado de la educación en este gobierno de la transformación que impulsa nuestra Gobernadora Mara Lezama.



- Para promover e impulsar el talento de nuestros artistas mayas, entregué un presente de nuestras raíces y orígenes, una Estela Oracular Maya a nuestra gobernadora Mara Lezama, quien ha hecho historia al convertirse en la primera mujer que dirige a nuestro Estado. Esta obra fue elaborada por manos del gran artista, escritor y promotor cultural en Felipe Carrillo Puerto, Marco Antonio León Diez. Siempre es un gusto poder saludar a quien hoy comanda la transformación de Quintana Roo.





- Asistí al Foro “Especulación Inmobiliaria”, Capítulo Mérida, Yucatán. En el que se abordan temáticas sobre cómo combatir este fenómeno que genera desigualdades económicas y sociales en las personas que más lo necesitan. Incorporar políticas públicas, programas y fortalecer el marco jurídico nacional y local, permitirá que las familias no sólo puedan habitar en zonas que no sean lejanas a la comunidad, sino que sea una realidad la accesibilidad y tenencia de una vivienda adecuada; en donde el suelo sea protegido y sean aprovechados los espacios inactivos, cuidando el medio ambiente y nuestro desarrollo sustentable. Andrea Gonzalez Cristina Alcérreca Yohanet Torres.



- La atención de gestiones no cesan, seguimos atendiendo las solicitudes que nos llegan a la casa de enlace ciudadano, respondiendo con hechos a nuestro pueblo. Sostuve una reunión con la maestra de Yalchén, a quien agradecí por su visita y refrende mi compromiso de siempre estar para servir y encontrar juntos soluciones.



- Seguimos caminando por las comunidades rurales del Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Ahora tocó estar en el poblado de Tuzik, Santa Rosa, Señor, Pino Suárez y Tixcacal Guardia, dialogando, escuchando y atendiendo gestiones a peticiones en favor de nuestro pueblo. En esta gran responsabilidad, estoy convencido que mantenerse cerca de la gente para servir, debe ser la mística que guíe nuestro trabajo, dando resultados y cumpliendo con hechos.



- Asistí a la Sesión Número 5 de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio Constitucional en la XVII Legislatura del Congreso del Estado. Seguimos trabajando con compromiso y responsabilidad en favor de las y los quintanarroenses, generando acciones de bienestar social y de transformación verdadera.





- Acompañé al Comité Directivo de la CANADEVI Delegación Quintana Roo, donde nuestra gobernadora del Estado, Mara Lezama también la gobernadora del estado estuvo presente para rendirles la toma de protesta de rigor. Es importante subrayar que este sector es muy importante que dinamiza la economía de nuestro Quintana Roo.



- Estuve presente en la capacitación que organizó el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) en conjunto con los diferentes colectivos, quienes organizan interesantes temas como el “Taller para el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres”, impartido en el Congreso del Estado.



- Por invitación de la maestra Rosaura Huex Mis, alumnos y padres de familia de la Escuela Inicial, Modalidad del Sistema CONAFE de la alcaldía de Chunhuhub, Quintana Roo, Mexico, quienes me brindaron la oportunidad de estar en su ceremonia de graduación. Que la continuidad de su formación despegue con éxito y alcancen todas y todos sus metas.



- Reconocer el talento de nuestras mujeres mayas que crean las artesanías que nos representan en México y en el mundo. En tal sentido, visité a las emprendedoras de X-Pichil, de quienes reconocí su valor y todo su empeño para impulsar la economía local y promovamos la cultura y tradición de esta gran región de Quintana Roo.





- Estuve presente en el municipio de José María Morelos, donde acompañé a nuestra gobernadora Mara Lezama a la Firma de Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el CONAHCYT, el cual busca incidir en el bienestar de las personas de la entidad. La transformación que impulsa nuestra primera gobernadora mujer es firme, con visión humanista y progresista.



- En la casa del pueblo, tuvimos un diálogo abierto con integrantes de la Cooperativa "Cozucop", quienes brindan el servicio de transporte en la modalidad de moto-taxis en la Isla de Cozumel. Desde el Congreso del Estado de Quintana Roo, mantenemos comunicación con los diferentes actores inmersos en la movilidad en el Estado, a través de una comunicación abierta, directa y permanente, buscando así contribuir a la transformación de la Entidad.



- Mantuve agenda de trabajo en la Casa de Enlace Ciudadano para escuchar y dar solución de manera personal a quienes acuden a visitarnos y a exponernos sus preocupaciones. Trabajando cercano, directo y con tacto a nuestro pueblo.



- En con entrevista en el noticiero "Zona Libre", conducido por mi amigo Ángel Ramírez y Álvaro Ortíz y en controles Eddy Bonnila, informé a la población sobre los trabajos desde la Comisión de Movilidad en la XVII Legislatura del Congreso del Estado. Agradecí el espacio brindado en tan importante medio de comunicación.



- Sostuve reunión de trabajo de manera directa y cercana a través de un diálogo con los diferentes sectores inmersos en la movilidad en esta ocasión correspondió a los sindicatos de moto taxis de la comunidad de Señor y Cozumel.



Estuve en el Programa "Los Comentaristas" conducido por Juan Pablo, Pedro Hernández y Herlindo Vázquez, por la entrevista para compartir los avances en materia legislativa que hemos hecho desde la Comisión de Movilidad de la XVII Legislatura del Congreso del Estado.





- Desde de la Casa de Atención Ciudadana en Felipe Carrillo Puerto, seguimos atendiendo a nuestra gente. Gracias a Daniel Dzul Cituk, Dignatario Maya de la comunidad de Tixcacal Guardia; siempre seré un aliado de nuestro pueblo para encontrar soluciones a sus peticiones.



- Garantizando la austeridad y eficiencia de los recursos como lo marcan nuestros principios en la



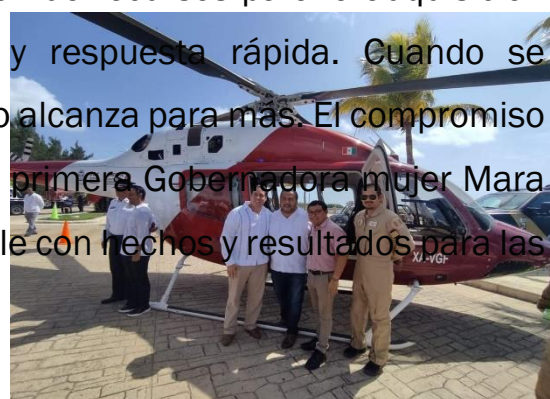
Cuarta Transformación, hoy en el Tercer Período Extraordinario en la Sesión No. 1, aprobamos la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de nuestro Quintana Roo.



- El gran proyecto ferroviario del Tren Maya en el sureste del país del gobierno federal de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, reviste mayor importancia en la actualidad, dada la relevancia en rubros de transporte de personas y mercancías; acorta distancias y abre paso a una modalidad de movilidad. Fue un gusto asistir al Foro "Sistema Ferroviario en México 2023", impartido por el Dr. Iker de Luisa Plazas, Director General de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF).



- El modelo de seguridad ciudadana que promueve nuestra gobernadora Mara Lezama Espinosa, en este gobierno de la transformación, buscando recuperar la paz y la armonía social, se ve reforzada con su gran gestión de recursos para la adquisición



de unidades de emergencia y respuesta rápida. Cuando se combate la corrupción, el dinero alcanza para más. El compromiso de este gobierno estatal con la primera Gobernadora mujer Mara Lezama es una realidad y cumple con hechos y resultados para las y los quintanarroenses.

- Asistí a la Ceremonia de Graduación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para felicitar este logro que les servirá para toda la vida a las y los jóvenes egresados en Felipe Carrillo Puerto.



- El fisicoconstructivismo ha alcanzado un notable auge y cada vez hay más atletas practicándolo en todo el Estado de Quintana Roo, por ello agradecí la invitación de la Presidenta Municipal de Fisisoconstructivismo y Fitness, la Lic. Daysy Pech para inaugurar y entregar los trofeos a los ganadores de la competencia de la tercera edición del Campeonato Municipal denominado "MR. CARRILLO 2023".



- El fisicoconstructivismo ha alcanzado un notable auge y cada vez hay más atletas practicándolo en todo el Estado de Quintana Roo, por ello agradecí la invitación de la Presidenta Municipal de Fisiscoconstructivismo y Fitness, la Lic. Daysy Pech para inaugurar y entregar los trofeos a los ganadores de la competencia de la tercera edición del Campeonato Municipal denominado "MR. CARRILLO 2023".



- Por invitación del Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Número 3, Dr. Roberto Perea Flores a la inauguración de la Primera Jornada Nacional de Salud Pública, donde se establecen acciones intensivas, integrales e interculturales de promoción, prevención y educación para la salud de las y los Carrilloportenses.





- Durante mi visita a la Escuela Secundaria Técnica Número 8, “Felipe Carrillo Puerto” de la comunidad de Tihosuco atendimos personalmente la solicitud del Director, Pablo Alejandro Robles Melken, quién nos hizo llegar la petición de luminarias para subsanar la parte dañada de la Luz de la institución, beneficiando a las y los



jóvenes estudiantes. Esto fue posible gracias a la coordinación con el Arquitecto José Rafael Lara Díaz, Director del #IFEQROO, sin duda el trabajo en equipo genera confianza y la confianza genera crecimiento para nuestro bello Estado de Quintana Roo.

- Sostuve una reunión con los dirigentes de la diferentes agrupaciones de Moto-Taxistas. Samuel Poot – FESOC, Gaudencio Puc – CTC, Sacarias Cahun - MUCH MEYAJ y Joaquin – CROC.

Siempre es un placer escucharlos y a través del dialogo construir un mejor Quintana Roo y consolidar la 4T en nuestro Estado.





- Tuve la oportunidad de compartir los resultados de nuestro trabajo legislativo, pero también de construir la ruta que seguiremos impulsando en el Congreso del Estado de Quintana Roo, alzando la voz por las causas de la Zona Maya y de mi amigo don Tomás Kauil a quien agradecí por recibirme en su hogar, Comunidad Nuevo Israel.



- Acudí a la Comunidad de Tepich para cumplir con el pueblo y darles a conocer personalmente los resultados de nuestro trabajo legislativo que hemos realizado en este primer año, agradezco a mi amiga Sagrario Carrillo por permitirnos presentar nuestra labor, con total transparencia continuaremos esta incansable labor que históricamente realiza un diputado en el distrito 12.



- Fue un honor acudir a la Clausura de la Secundaria General “Leona vicario”, en Felipe Carrillo Puerto, donde expresé un mensaje a las y los futuros profesionistas del mañana.



Desde el Congreso del Estado de Quintana Roo, atendimos en trabajo coordinado, las inquietudes relativas a la movilidad; certeza jurídica a los moto taxis del municipio de Felipe Carrillo Puerto.



Tuve el agrado de seguir recorriendo la zona rural, donde visité la comunidad de Altamirano y aprovechar la oportunidad para conversar con mis amigas, Florentina Dzib May y Martina Noh Canché, para darles a conocer el trabajo legislativo que he hecho desde el Congreso del Estado de Quintana Roo. Seguimos trabajando en territorio, con nuestra gente, sin detener el paso y avanzar juntos con la transformación de nuestro Estado.



Visité la Ribera del Río Hondo del municipio de Othón P. Blanco, donde se sienten la calidez los pobladores y charlar con las mujeres cañera cuya





labor sostiene la economía de esa región. Agradecí a su líder Benjamín Gutiérrez Reyes, Presidente de la CNPR y a mi amigo diputado por MORENA Humberto Aldana y Elda Xix, para trabajar juntos en la transformación de Quintana Roo.

- La construcción de dos aulas para la nueva carrera técnico en transporte ferroviario en el Conalep Quintana Roo Plantel Chetumal es una realidad cada vez más palpable. La incubadora donde se formarán las y los estudiantes para dar mantenimiento al Tren Maya, es un compromiso firme de nuestra gobernadora del Estado MaraLezama quien desde el primer minuto de su gobierno ha sido una gestora incansable buscando lograr el progreso y el bienestar de las y los quintanarroenses. Preencíé el colado de techo de las dos nuevas unidades académicas por invitación del IFEQROO.





- Los esfuerzos para garantizar la paz y la seguridad de la población quintanarroense avanza a paso firme. El compromiso es visible y



palpable de la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, Mara Lezama, donde atestigué la entrega de patrullas al municipio de Felipe Carrillo Puerto, las cuales seguramente vendrán a fortalecer la seguridad ciudadana en la zona centro de Quintana Roo.

- Conmemoramos un hecho trascendental en nuestra historia como lo fue la lucha social maya en la emblemática comunidad de Tihosuco. La dignidad, el orgullo de nuestro pueblo y la desigualdad, fueron banderas de lucha para alcanzar la libertad y el progreso de un pueblo noble y sabio. Recordamos con orgullo a Manuel Antonio Ay, Cecilio Chi y Jacinto Pat, hombres que dieron su vida para terminar con los abusos.



- Diputados de MORENA trabajando en equipo por la transformación del pueblo. Ha sido muy reconfortante visitar diversas comunidades de la Ribera del Río Hondo, junto a mis compañeras y compañeros Humberto Aldana Omar Rodríguez Martínez Mildred Avila Vera Silvia Dzul Sánchez Elda Xix donde tuvimos la oportunidad de sentir la calidez de esta gente noble y trabajadora. El sur está lleno de maravillosos recursos naturales, campo y gente de bien.



- Un trabajo fuerte y de mano firme para atender de fondo la recuperación del tejido social y así avanzar en la transformación del Estado con ruta a la paz, fue el marco de la presentación de la Estrategia Integral para la Construcción de la Paz en Quintana Roo, la cual impulsa nuestra gobernadora Mara Lezama Espinosa. Este representa un esfuerzo conjunto con los tres niveles de gobierno, buscando generar seguridad y bienestar para las familias.



- Presencié el informe de actividades de las agricultoras y agricultores productores de caña de azúcar en la Ribera del Río Hondo con la Gobernadora Mara Lezama, tuvimos la oportunidad de escuchar, comprometidas y comprometidos por el bienestar. El desarrollo del campo y la construcción de un futuro próspero para nuestras familias es una prioridad para la Cuarta Transformación porque estamos unidos para transformar.



- En la Casa de Gestión atendí la visita nuestro paisano Ángel Balam, desde Pino Suarez, donde comenzamos la semana atendiendo las gestiones del distrito12 desde la casa de atención ciudadana, donde siempre es un gusto poder recibirles.



- En el Congreso del Estado tuve la oportunidad de recibir a nuestros paisanos de la Unión Nacional de Transportistas del Cambio (UNTRAC) de Felipe Carrillo Puerto; donde establecimos un ejercicio de diálogo y la organización son principios para continuar con la transformación de nuestro estado; la movilidad es fundamental para consolidarla.





- Todos los días honramos el orgullo de nuestros Pueblos Indígenas e impulsando la lectura de nuestra cultura; en el Congreso del Estado tuvimos la presentación de la obra histórica sobre la guerra de castas de Alfaro Yam Canul, a través de su libro “Quintana Roo Cruzó ob, Historia Oral de los Mayas Eternos e Indómitos.



- Porque Juntos Construimos; desde los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Othón P.B lanco, representantes del gremio docente de los Telebachilleratos Comunitarios, nos visitaron, con el fin de ser partícipes de las acciones que impulsamos para fortalecer las condiciones de bienestar en el sector educativo de las juventudes de nuestras comunidades.



- En la casa de atención ciudadana recibimos la visita de don Rosendo Urich, el Ing. Saúl Velazco y el Lic. Javier Witzil; paisanos de Felipe Carrillo Puerto para abordar diferentes temas.



- Participamos en el Taller de Capacitación Armonización Legislativa Local en materia de Movilidad y Seguridad Vial, en el Congreso de la Unión, donde Juntos Construimos leyes que sigan transformando el bienestar de Quintana Roo.



- En homenaje a la disciplina y justicia para forjar de nuestra tierra un lugar de paz, quedó inscrita la leyenda “2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar” en el muro de honor del Congreso del Estado de Quintana Roo.



- Ante el regreso a clases alumnas y alumnos del Centro de Bachilleres de Sabán en José María Morelos recibieron la entrega de mobiliario y equipamiento para continuar preparándose y alcanzar el bienestar, seguimos atendiendo rezagos donde por años esperaron; garantizar sus derechos son nuestra prioridad en



la #Transformación que estamos viviendo en Quintana Roo. Con trabajo coordinado de la mano del Director del IFEQROO, José Rafael Lara Díaz, realizamos la entrega oficial de estos instrumentos al Director del Plantel, Severo Puc.

- En el Congreso de Quintana Roo, con el gusto de escuchar a cada uno de los sectores de la movilidad, sostuve una amena charla sobre el transporte de carga, turismo estatal y federal con la AMOTAC en representación de su vicepresidente Nacional Carlos García Álvarez, Andrés Poot secretario Nacional y representante del estado de Yucatán, así como a José Alberto Estrella delegado en Q. Roo.





- Estamos convencidos que es así, caminando en unidad que la transformación seguirá llegando a cada rincón de Quintana Roo con justicia social, donde nadie se quede atrás. Dialogamos con paisanas y paisanos de las comunidades del Municipio de Tulum de nuestra Zona Maya.



Es de esta manera que se concluye el primer año de ejercicio constitucional, después de un año de esfuerzo, entrega, dedicación, constancia y sobre todo mucho trabajo honesto.

Destacando que he mantenido la promesa de ser un diputado de territorio, que se preocupa de manera simultánea de también dar resultados en las labores de escritorio.

Como se aprecia en el presente informe, el distrito 12 puede encontrar un aliado en su servidor, reiterando mi compromiso con todo Quintana Roo.

Los resultados del trabajo se notan cuando se pone el corazón en cada detalle. De esta premisa derivan los buenos resultados que de manera palpable demuestra de manera particular la comisión de movilidad que durante esta XVII Legislatura tengo el honor de presidir.

Consciente de que aún resta mucho más por hacer y aún más por mejorar, refrendo mi compromiso con todas y todos.

Atentamente

José María Chacón Chablé.